

**REPÚBLICA DE HONDURAS**  
**EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)**

**Programa: Renovación de la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán para Facilitar la Integración de Energías Renovables. Operación HO-L1203 Contrato de Préstamo 5133/TC-HO**  
**Programa BID Clima: Descarbonización de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y Apoyo a la Sostenibilidad Financiera. Operación HO-L1245 Contrato de Préstamo No. 5955/BL-HO**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**Consultoría: Especialista de Adquisiciones UCP-BID/JICA-ENEE**  
**Proceso No. ENEE-UCP-BID-CCIN-HO-L1203-P00087**

**I. ANTECEDENTES**

La empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para fortalecer su capacidad operativa y de gestión en Transmisión y Generación cuenta actualmente con recursos de préstamo y donación otorgados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y La Agencia Japonesa de cooperación JICA para múltiples inversiones estratégicas y fortalecimiento institucional al Gobierno de Honduras para apoyar los esfuerzos del GOH para revertir el estancamiento productivo y bajo crecimiento, reducir brechas en la generación y acumulación de capital humano y mejorar la calidad y el nivel de vida en zonas urbanas, aportando recursos a la sostenibilidad y competitividad del sector energético entre otros, en concordancia con la prioridad gubernamental de asegurar suministro de energía eléctrica con calidad, excelencia y responsabilidad, en apoyo a los sectores productivos y la población y en armonía con el medio ambiente.

Entre las principales operaciones actualmente gestionadas por la ENEE se encuentran:

- **HO-L1186 – Apoyo al Programa Nacional de Transmisión de la Energía Eléctrica.**
- **HO-L1203 – Renovación de la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán para Facilitar la Integración de Energías Renovables.**
- **HO-L1243/HO-G1266/HO-G1268 – Desarrollo Bajo en Carbono, Climáticamente Resiliente e Inclusivo en las Cuencas de El Cajón y el Lago de Yojoa en Honduras**, que incluye financiamiento de la Unión Europea.
- **HO-L1245 – BID CLIMA: Descarbonización de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica y Apoyo a la Sostenibilidad Financiera.**
- **HO-P6 Fortalecimiento del Complejo Hidroeléctrico Cañaveral-Río Lindo**, financiado con recursos de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA).

Los fondos de estos financiamientos son administrados por la Unidad Coordinadora de Programa (UCP-BID-JICA/ENEE) de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) conforme a los plazos previstos en los respectivos documentos de préstamo o donación. La UCP-BID-JICA/ENEE está conformada por personal técnico y fiduciario (adquisiciones, financiero,) monitoreo, seguimiento de contratos para la gestión operativa, administrativa y financiera de la cartera de programas/proyectos en coordinación con las áreas técnicas pertinentes de la ENEE, implementando procedimientos eficientes, transparentes y equitativos, que coadyuven a la coordinación de la ejecución de los componentes previstos.

**II. JUSTIFICACIÓN DE LA CONSULTORÍA**

Para la gestión y facilitación fiduciaria relacionada con la ejecución de la cartera implica la gestión de un considerable volumen de procesos de adquisiciones de obras de gran envergadura, bienes y servicios de

consultoría y no consultoría, para lo que se requiere incorporar al equipo de la UCP-BID-JICA/ENEE un Especialista en Adquisiciones que lleve a cabo los procesos requeridos para la contratación de obras, bienes y servicios de consultoría y no consultoría de la cartera en el marco de los objetivos previstos, las Políticas de Adquisiciones, Plan de Adquisiciones (PA), Plan de Ejecución del Programa (PEP) y las mejores prácticas internacionales.

La incorporación de este recurso permitirá fortalecer la capacidad fiduciaria de la UCP-BID-JICA/ENEE en el ámbito de las adquisiciones, en cuanto a la aplicación estrictas de las políticas, mecanismos de control de calidad y mitigación de riesgos, facilitando así la adecuada ejecución de los programas.

### **III. OBJETIVOS**

#### **3.1 Objetivo General**

Garantizar el fiel cumplimiento de las políticas y procedimientos de adquisición BID de obras, bienes, servicios de consultoría y servicios de no consultoría de la cartera del Programa en el marco del PA y PEP, aplicando las mejores prácticas a fin de que los procesos fluyan adecuadamente en tiempo y forma interactuando con las diferentes instancias de la ENEE involucradas en los procesos.

#### **3.2 Objetivos Específicos**

3.2.1 Preparar y facilitar los procesos de adquisición de bienes, obras, servicios de consultoría y servicios de no consultoría de los Proyectos a cargo de la UCP-BID-JICA/ENEE, en el marco de los Planes de Adquisiciones y Planes de Ejecución del Proyecto, aplicando la normativa del BID y asegurando la aplicación estricta de las normas y las mejores prácticas a fin de que los procesos fluyan adecuadamente en tiempo y forma interactuando con las diferentes instancias de la ENEE involucradas en los procesos.

3.2.2 Asegurar la elaboración de los documentos de adquisición aplicables, moderación de Comités de Evaluación y completar el proceso de adjudicación previo a la No objeción del Banco, organizar la apertura de las propuestas, ofertas, expresiones de interés, formulación de informes, elaboración de contratos y toda documentación requerida para la adjudicación de los procesos.

### **IV. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA**

El alcance de la consultoría comprende la gestión, facilitación, seguimiento y control de los procesos de adquisiciones de bienes, obras, servicios de consultoría y servicios de no consultoría que sean asignados al Especialista de Adquisiciones de conformidad con los Planes de Adquisiciones (PA), el Plan de Ejecución Plurianual (PEP) aprobados, los documentos de las respectivas operaciones de financiamiento, las Políticas de Adquisiciones y procedimientos aplicables del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Manual Operativo (MOP) de la cartera y la legislación nacional que corresponda.

El consultor(a) deberá asegurar que los procesos bajo su responsabilidad se desarrollen de manera ordenada, eficiente, transparente y oportuna, manteniendo la debida trazabilidad documental y administrativa de cada etapa, desde su planificación y preparación hasta la adjudicación, contratación y demás actuaciones que correspondan dentro del ámbito de la consultoría.

El (la) Consultor(a) deberá analizar los contratos de préstamo, documentos de la operación, Plan de Adquisiciones, Plan de Ejecución Plurianual (PEP) y Portal del Cliente de cada operación tomando en cuenta la información relevante de ellos para el logro de los objetivos propuestos. También deberá analizar los flujos de procesos plasmados en el Manual Operativo (MOP) de la cartera.

Además del análisis documental previsto el(la) consultor(a) podrá realizar cualquier otro método de consulta que estime apropiado para la recolección de información que le permita desempeñar las actividades previstas con proactividad eficiencia y eficacia en cada una de las actividades.

## **V. ACTIVIDADES A REALIZAR**

1. Realizar los diferentes procesos de licitación/concurso de bienes, obras, firmas consultoras, servicios de consultoría y servicios de no consultoría que le han sido asignados conforme al PEP y PA asegurando la trazabilidad de cada proceso mediante el análisis de los casos y orientando adecuadamente al comité de evaluación.
2. Cumplir con las gestiones necesarias para resolver cualquier problema generado en un proceso de adquisición relacionado con aclaraciones, inconformidades, quejas o solicitudes de información según se ha previsto en las normas y el Manual Operativo (MOP).
3. Preparar en cumplimiento de las políticas de adquisiciones, MOP y legislación nacional aplicable la publicación de los procesos de adquisición, aclaraciones y enmiendas de los procesos de bienes, obras y servicios de consultoría y servicios de no consultoría asignados.
4. Elaborar y verificar las solicitudes de aclaraciones y enmiendas una vez recibidos los insumos técnicos, de todos los procesos de bienes, obras y servicios de consultoría y servicios de no consultoría asignados conforme lo estipula el MOP y sus flujos de proceso.
5. Solicitar la constitución, convocatoria de los comités de apertura y evaluación y participar en las negociaciones de contratos en los aspectos que corresponda.
6. Gestionar con las áreas Técnicas de la ENEE la información y contenido de las partes no estándares de los documentos estándar/armonizados y modelos acordados con el BID para la ejecución, asegurando que la información técnica sea consistente con los temas de elegibilidad.
7. Elaborar los documentos de los procesos, aclaraciones y enmiendas, de obras, bienes, servicios de no consultoría y servicios de consultoría para la ejecución de los procesos de adquisición asignados.
8. Elaborar los informes de evaluación de los procesos de bienes, obras, servicios de no consultoría y servicios de consultoría.
9. Elaboración de contratos, adjudicaciones, notificaciones de resultados correspondientes y toda documentación requerida para la adjudicación de los procesos asignados.
10. Preparar la elaboración de los documentos de Contratación y Selección Directa de conformidad con las Políticas en las Adquisiciones, PA y MOP de la Cartera.
11. Elaborar las solicitudes de no objeción de todos los aspectos relacionados las diferentes etapas de los procesos de adquisiciones de bienes, obras, servicios de no consultoría y servicios de consultoría.
12. Otras actividades que el(la) coordinación le asigne.

## **VI. PRODUCTOS E INFORMES PARA ENTREGAR**

Para proceder al pago de los honorarios pactados con el consultor en su contratación, y sin perjuicio de lo establecido en los numerales anteriores, el consultor deberá entregar a satisfacción del Contratante, los informes correspondientes a cada mes, con los ajustes acordados por la autoridad pertinente, así mismo El/La Consultor(a) debe suministrar a El Contratante cualquier otro informe que razonablemente se le solicite en relación con el desarrollo de su consultoría, siendo también su obligación proporcionar las aclaraciones y/o ampliaciones que El Contratante estime necesarias en cualquiera de los informes anteriormente indicados.

Productos Requeridos para Pagos de Honorarios Especialista de Adquisiciones UCP-BID-JICA/ENEE:

| Ítem | Producto Requerido                                                                                                | Frecuencia             | Fecha Entrega          | Supervisa                            |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|------------------------|--------------------------------------|
| 1    | Elaboración de documentos de Licitación de obras, bienes, servicios de no consultoría y servicios de consultoría. | Según lo indique el PA | Según lo indique el PA | Especialista Senior de Adquisiciones |
| 2    | Elaboración de solicitudes de Propuesta y concursos.                                                              |                        |                        |                                      |
| 3    | Recepción de Ofertas.                                                                                             |                        |                        |                                      |
| 4    | Informes de Evaluación de Ofertas, informes mensuales u otro informe que sea requerido.                           |                        |                        |                                      |
| 5    | Adjudicación y elaboración de contratos                                                                           |                        |                        |                                      |
| 6    | Publicación de licitaciones de obras, bienes y servicios de consultoría.                                          |                        |                        |                                      |
| 7    | Solicitudes de enmiendas, aclaraciones, No Objeciones.                                                            |                        |                        |                                      |

## VII. DURACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA

La consultoría tendrá una duración de dos (2) meses inicialmente, periodo que podrá ser renovado de acuerdo con evaluación satisfactoria de desempeño. El consultor firmará un contrato estándar que se utiliza para la contratación de consultores individuales en proyectos financiados por el BID y se sujetará a todas las condiciones previstas en este instrumento sin excepción. Resultados por debajo de los niveles establecidos en la evaluación periódica del desempeño constituirá causa justa para la terminación del contrato.

## VIII. LOGÍSTICA INSTITUCIONAL

El/La Consultor/a realizará sus funciones en las instalaciones de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP-ENEE-JICA/ENEE); para lo que se asignarán las facilidades logísticas necesarias requeridas para el desempeño de sus actividades tales como computadora, materiales, espacio físico, conexiones de internet.

## IX. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

Tendrá como autoridad a la Coordinación General de la UCP-BID-JICA/ENEE y bajo la verificación del Especialista Senior de Adquisiciones de la UCP-BID-JICA/ENEE, desempeñará sus funciones en coordinación con las áreas de la UCP-BID-JICA/ENEE involucradas en los procesos descritos conforme a los Planes de Adquisiciones, PEP y MOP, así como las áreas técnicas especializadas de la ENEE.

## X. PERFIL DEL CONSULTOR(A)

El (la) Consultor(a) deberá cumplir con las siguientes calificaciones mínimas:

### Grado Académico:

El consultor/a debe poseer un título académico a nivel universitario en grado de licenciatura en ingeniería, administración, derecho o carreras afines. Título de Maestría en Proyectos, Administración de Proyectos o similares.

**Experiencia General:**

Experiencia profesional general mínima de diez (10) años contados a partir de la fecha de obtención de su título universitario en grado de licenciatura.

**Experiencia Específica:**

- Experiencia Específica de al menos cinco (5) años en el campo de las adquisiciones bajo políticas de organismos multilaterales (BID/Banco Mundial/PNUD/BCIE/JICA/CHINA-TAIWAN);
- Experiencia realizando al menos dos (2) procesos de licitación de Obras por montos iguales o superiores a los USD 2.0 millones, bajo políticas de adquisiciones de organismos multilaterales y/o bilaterales como: (BID/Banco Mundial/PNUD/BCIE/JICA/ CHINA-TAIWAN);
- Experiencia realizando procesos de Bienes por montos iguales o superiores a los USD 150,000.00, bajo políticas de adquisiciones de organismos multilaterales y/o bilaterales como: (BID/Banco Mundial/PNUD/BCIE/JICA/ CHINA-TAIWAN).
- Experiencia realizando al menos dos (2) procesos de Concursos de Servicios de Consultoría de firmas bajo el método de SBCC, bajo políticas de adquisiciones de organismos multilaterales y/o bilaterales como: (BID/Banco Mundial/PNUD/BCIE/JICA/ CHINA-TAIWAN);
- Experiencia realizando al menos tres (3) procesos de Concursos de Servicios de Consultoría de firmas bajo el método de SCC, bajo políticas de adquisiciones de organismos multilaterales y/o bilaterales como: (BID/Banco Mundial/PNUD/BCIE/JICA/ CHINA-TAIWAN);
- Experiencia realizando al menos dos (2) procesos de licitación de obras mayores, por montos iguales o superiores a los USD 10 millones, bajo políticas de adquisiciones de organismos multilaterales y/o bilaterales como: (BID/Banco Mundial/PNUD/BCIE/JICA/ CHINA-TAIWAN).
- Experiencia realizando al menos dos (2) procesos de licitación aplicando las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el BID, GN-2349-9) y las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de desarrollo, GN-2350-15.
- Experiencia en el manejo del Sistemas de Manejo de Planes de Adquisiciones como: Portal del Cliente (BID), STEP (Banco Mundial), SEPA, Honducompras.

**Otros Estudios/Especializaciones/Conocimientos:**

- Conocimiento demostrado en la aplicación de la Ley de Contratación del Estado.
- Capacitaciones en los últimos tres (3) años en metodologías de adquisición de multilaterales y del estado, Portal del Cliente (BID), STEP (Banco Mundial).

**XI. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO**

Se ha establecido para la ejecución de los servicios un presupuesto que incluye Remuneraciones al consultor, el Impuesto Sobre la Renta (ISR) aplica únicamente a la porción que corresponde a honorarios profesionales.

Se establecerá un contrato a suma global y se pagará al consultor contra la presentación del informe mensual de actividades a partir del inicio del contrato.

El (La) Consultor (a) recibirá su pago mensual por los servicios contratados mediante transferencia bancaria electrónica a través del Sistema Nacional de Pagos de Honduras, Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), pagaderos en Lempiras a la tasa de cambio de compra del día en que se genere el F01 y dentro de los treinta (30) días contados a partir de la presentación por el consultor/a, y

aprobación del CONTRATANTE, de la solicitud de pago y el informe o producto de acuerdo con lo previsto en los términos de Referencia.

La ENEE pagará al Consultor/a con recursos provenientes de la Operaciones:

- HO-L1203 “Renovación de la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán para Facilitar la Integración de Energías Renovables”, y/o
- HO-L1245 préstamo 5955/BL-HO “BID-CLIMA Descarbonización de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica y Apoyo a la sostenibilidad Financiera”.

Los Consultores nacionales deben de acogerse al Acuerdo 189/2014 “Reglamento del Régimen de Facturación, otros Documentos Fiscales y Registro Fiscal de Imprentas”.

Las Personas Jurídicas de Derecho Público y Derecho Privado, que efectúen pagos o constituyan créditos a favor de personas naturales o jurídicas residentes en Honduras, no exoneradas del Impuesto Sobre la Renta, deberán retener y enterar al fisco el doce punto cinco por ciento (12.5%) del monto de los pagos o créditos que efectúen por concepto de honorarios profesionales, de conformidad al Art. No.50 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Para efecto de pago los documentos a presentar son los siguientes:

- a) Informe mensual de acuerdo con lo previsto en estos TDR, con el visto bueno del Especialista Senior de Adquisiciones y Aprobado por el/la Coordinador/a de la UCP-BID-JICA-ENEE.
- b) Recibo original firmado de acuerdo con el régimen de facturación de la SAR para el/la consultor.
- c) Copia del Registro del beneficiario del SIAFI (únicamente para el primer pago).
- d) Constancia de pago a cuenta vigente (cuando aplique).

Los Consultores nacionales deben de acogerse al Acuerdo 189/2014 “Reglamento del Régimen de Facturación, otros Documentos Fiscales y Registro Fiscal de Imprentas”. Las Personas Jurídicas de Derecho Público y Derecho Privado, que efectúen pagos o constituyan créditos a favor de personas naturales o jurídicas residentes en Honduras, no exoneradas del Impuesto Sobre la Renta, deberán retener y enterar al fisco el doce punto cinco por ciento (12.5%) del monto de los pagos o créditos que efectúen por concepto de honorarios profesionales, de conformidad al Art. No. 50 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. ([www.sar.gob.hn](http://www.sar.gob.hn)).

## **XII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

### **CRITERIOS NO-PONDERABLES (CUMPLE/NO CUMPLE)**

| <b>No.</b> | <b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>                                                                                                                                                                                                    | <b>CUMPLE / NO CUMPLE</b> |
|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| <b>1</b>   | El consultor/a tiene que ser persona natural residente en Honduras, cuya nacionalidad debe de ser de un país miembro del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).                                                                |                           |
| <b>2</b>   | El consultor/a debe poseer un título académico a nivel universitario en grado de licenciatura en ingeniería, administración, derecho o carreras afines. Título de Maestría en Proyectos, Administración de Proyectos o similares. |                           |
| <b>3</b>   | Experiencia en el manejo de Planes de Adquisiciones como: Portal del Cliente (BID), STEP (Banco Mundial), SEPA, Honducompras.                                                                                                     |                           |

## CRITERIOS PONDERABLES

| No.      | CRITERIOS DE EVALUACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                      | Detalle de Puntos | Puntaje máximo |
|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------|
| <b>1</b> | <b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>                                                                                                                                                                                                                                                   |                   | <b>5</b>       |
| 1.1      | Título de Maestría en Proyectos, Administración de Proyectos o similares                                                                                                                                                                                                     | 5                 | 5              |
| <b>2</b> | <b>EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL</b>                                                                                                                                                                                                                                       |                   | <b>15</b>      |
| 2.1      | Experiencia profesional general mínima de diez (10) años contados a partir de la fecha de obtención de su título universitario en grado de licenciatura. (Deberá de presentar copia del título universitario por ambos lados).                                               |                   | 15             |
|          | Mínimo 10 años                                                                                                                                                                                                                                                               | 9                 |                |
|          | Más de 10 y hasta 15                                                                                                                                                                                                                                                         | 12                |                |
|          | Mas de 15                                                                                                                                                                                                                                                                    | 15                |                |
| <b>3</b> | <b>EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECIFICA</b>                                                                                                                                                                                                                                    |                   | <b>75</b>      |
| 3.1      | Experiencia Especifica de al menos cinco (5) años en el campo de las adquisiciones bajo políticas de organismos multilaterales (BID/Banco Mundial/PNUD/BCIE/JICA/CHINA-TAIWAN).                                                                                              |                   | 10             |
|          | Mínimo 5 años                                                                                                                                                                                                                                                                | 8                 |                |
|          | Más de 5 y hasta 7 años                                                                                                                                                                                                                                                      | 9                 |                |
|          | Mas de 7 años                                                                                                                                                                                                                                                                | 10                |                |
| 3.2      | Experiencia realizando al menos dos (2) procesos de licitación de Obras por montos iguales o superiores a los USD 2.0 millones, bajo políticas de adquisiciones de organismos multilaterales y/o bilaterales como: (BID/Banco Mundial/PNUD/BCIE/JICA/ CHINA-TAIWAN).         |                   | 15             |
|          | 2 procesos                                                                                                                                                                                                                                                                   | 10                |                |
|          | De 3 a 5 procesos                                                                                                                                                                                                                                                            | 14                |                |
|          | Mas de 5 procesos                                                                                                                                                                                                                                                            | 15                |                |
| 3.3      | Experiencia realizando procesos de Bienes por montos iguales o superiores a los USD 150,000.00, bajo políticas de adquisiciones de organismos multilaterales y/o bilaterales como: (BID/Banco Mundial/PNUD/BCIE/JICA/ CHINA-TAIWAN).                                         |                   | 15             |
|          | De USD 150,000.00                                                                                                                                                                                                                                                            | 10                |                |
|          | De USD 151,000.00 a USD 200,000.00                                                                                                                                                                                                                                           | 14                |                |
|          | Mas de USD 200,000.00                                                                                                                                                                                                                                                        | 15                |                |
| 3.4      | Experiencia realizando al menos dos (2) procesos de Concursos de Servicios de Consultoría de firmas bajo el método de SBCC, bajo políticas de adquisiciones de organismos multilaterales y/o bilaterales como: (BID/Banco Mundial/PNUD/BCIE/JICA/ CHINA-TAIWAN).             |                   | 10             |
|          | 2 procesos                                                                                                                                                                                                                                                                   | 8                 |                |
|          | De 3 a 5 procesos                                                                                                                                                                                                                                                            | 9                 |                |
|          | Mas de 5 procesos                                                                                                                                                                                                                                                            | 10                |                |
| 3.5      | Experiencia realizando al menos tres (3) procesos de Concursos de Servicios de Consultoría de firmas bajo el método de SCC, bajo políticas de adquisiciones de organismos multilaterales y/o bilaterales como: (BID/Banco Mundial/PNUD/BCIE/JICA/ CHINA-TAIWAN).             |                   | 10             |
|          | 3 procesos                                                                                                                                                                                                                                                                   | 7                 |                |
|          | De4 a 5 procesos                                                                                                                                                                                                                                                             | 9                 |                |
|          | Mas de 5 procesos                                                                                                                                                                                                                                                            | 10                |                |
| 3.6      | Experiencia realizando al menos dos (2) procesos de licitación de obras mayores, por montos iguales o superiores a los USD 10 millones, bajo políticas de adquisiciones de organismos multilaterales y/o bilaterales como: (BID/Banco Mundial/PNUD/BCIE/JICA/ CHINA-TAIWAN). |                   | 10             |
|          | 2 procesos                                                                                                                                                                                                                                                                   | 7                 |                |

| No.          | CRITERIOS DE EVALUACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                            | Detalle de Puntos | Puntaje máximo |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|----------------|
|              | De 3 a 5 procesos                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 9                 |                |
|              | Mas de 5 procesos                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 10                |                |
| 3.7          | Experiencia realizando al menos dos (2) procesos de licitación aplicando las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el BID, GN-2349-9) y las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de desarrollo, GN-2350-15. |                   | 5              |
|              | 2 procesos                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 3                 |                |
|              | De 3 a 5 procesos                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 4                 |                |
|              | Mas de 5 procesos                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 5                 |                |
| 4            | <b>OTROS ESTUDIOS/ ESPECIALIZACIONES/ CONOCIMIENTOS</b>                                                                                                                                                                                                                                            |                   | 5              |
| 4.2          | Capacitaciones en los últimos tres (3) años en metodologías de adquisición de multilaterales y del estado, Portal del Cliente (BID), STEP (Banco Mundial).                                                                                                                                         |                   | 5              |
|              | 3 años                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 3                 |                |
|              | De 4 a 5 años                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 4                 |                |
|              | Mas de 5 años                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 5                 |                |
| <b>Total</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                   | <b>100</b>     |

El puntaje mínimo para calificar es de: **70 puntos.**

En caso de existir empate entre los participantes se tomará en consideración los siguientes aspectos para lograr su desempate:

**Criterio de Evaluación 3.3:** Experiencia realizando procesos de Bienes por montos iguales o superiores a los USD 150,000.00, bajo políticas de adquisiciones de organismos multilaterales y/o bilaterales como: (BID/Banco Mundial/PNUD/BCIE/JICA/ CHINA-TAIWAN).

### XIII. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Durante la vigencia del contrato y por el período de dos (2) años posteriores a su finalización, el (la) consultor(a) no podrá entregar, divulgar o revelar información técnica, administrativa, financiera u operativa de carácter confidencial, de propiedad del Contratante, relacionada con los servicios, actividades u operaciones objeto de esta consultoría, sin la autorización previa y por escrito del Contratante. Esta obligación de confidencialidad subsistirá aun después de la terminación del contrato.